

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 18 de Mayo de 2012.

DECRETO EXENTO N° 1.481/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Joaquín Urrutia Méndez con domicilio en el Sector Rural de Camelia - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos para mantención cancha.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Joaquín Urrutia Méndez
RUT : 09.517.284-9
A REALIZARCE : Sector Rural Camelias
BENEFICIO : Campeonato de Fútbol
LOCAL : Cancha Camelias
* **Campeonato de Fútbol** Domingo 20 de Mayo del 2012, desde las 09:30 a 19:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para mantención cancha.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, durante en desarrollo del **CAMPEONATO DE FÚTBOL**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Joaquín Urrutia Méndez** Rut. N° 09.517.284-9, exclusivamente en recinto antes indicado durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /